

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TULO
DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL**

PERÍODO: 5 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

TOMO I DE I

LIMA-PERÚ

2026

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERÍODO: 5 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

ÍNDICE



	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVO	2
III.	ALCANCE	2
IV.	BASE LEGAL	2
V.	ANTECEDENTES	2-3
VI.	COMENTARIOS	3-5
VII.	CONCLUSIONES	5-6
VIII.	RECOMENDACIONES	6

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TUO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERÍODO: 5 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

I. ORIGEN

El presente servicio relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del Numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", es un servicio relacionado planificado en el Plan Anual de Control 2026 del Órgano de Control Institucional (OCI) del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS.

II. OBJETIVO

El objetivo del presente servicio relacionado es determinar el cumplimiento por parte de los funcionarios y servidores públicos del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), de sus obligaciones establecidas en el TUO de la Ley n.° 27444; así como, de informar las acciones que se desarrollen o las decisiones que se adopten como resultado de las denuncias relacionadas a las irregularidades o incumplimientos que son objeto de denuncia.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado comprende las denuncias recibidas por el Órgano de Control Institucional (OCI) del SERPAR LIMA, y si estos han sido informados sobre las acciones realizadas o las decisiones adoptadas, durante el periodo de 5 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, relacionado al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los funcionarios y servidores públicos del SERPAR LIMA, en el marco de lo establecido en los numerales 60.1 y 60.4 del artículo 60° del Capítulo I Disposiciones Generales, del Título II del Procedimiento Administrativo del TUO de la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

IV. BASE LEGAL

La normativa aplicable al presente servicio de control es la siguiente:

- Ley n.° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002, y sus modificatorias.
- Ley n.° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11 de abril de 2001, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado el 25 de enero de 2019.

V. ANTECEDENTES

El servicio relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del Numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", se efectúa en el marco de lo establecido en los numerales 60.1 y 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, tal como se establece a continuación:



(...)

Artículo 60.- Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno

60.1 Corresponde a la Contraloría General de la República y a los órganos de control interno de las entidades, en el marco de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, verificar de oficio que las entidades y sus funcionarios y servidores públicos cumplan con las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título, II Procedimiento Administrativo, de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(...)

60.4 El jefe o responsable del órgano de control interno tiene la obligación de realizar trimestralmente un reporte, que deberá remitir al titular de la entidad para que disponga que en un plazo no mayor de 5 días hábiles se publique en el respectivo portal web de transparencia institucional, en el que dará cuenta de las acciones realizadas, o de las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este dispositivo."

VI. COMENTARIOS

1. DENUNCIAS RECIBIDAS POR EL OCI DEL SERPAR LIMA.

Durante el periodo del 5 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, el OCI del SERPAR LIMA, no recibió denuncia alguna contra los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

2. ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS POR LOS ADMINISTRADOS DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA DEL SERPAR LIMA.

Mediante oficios n.ºs D000013, D000022, D000032 y D000033-2026-SERPAR-LIMA-OCI de 6 de febrero, 11 de marzo, 7 y 16 de abril de 2026, respectivamente, el OCI del SERPAR LIMA requirió a la gerencia General del SERPAR LIMA, informar si durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, el SERPAR LIMA recibió expedientes relacionados con los siguientes procedimientos administrativos: Recepción de aportes en terreno por habilitación urbana; Valorización de aportes en dinero por edificaciones (multifamiliar, quintas y conjuntos habitacionales); Valorización de aportes en dinero por habilitación urbana con fines residenciales; Valorización de aportes en dinero por habilitación urbana de uso comercial y residencial; y Valorización de aportes en dinero para subdivisiones, así como el estado situacional de los mismos al 31 de marzo de 2026.

Al respecto, la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, gerente General del SERPAR LIMA, con la información obtenida de la oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, comunicó a este OCI mediante oficios n.ºs D000048, D000102, D000136 y D000187-2026-SERPAR-LIMA-GG de 13 de febrero, 12 de marzo, 10 y 21 de abril de 2026, respectivamente, el ingreso de los citados expedientes, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Expedientes ingresados en los meses de Enero - Marzo de 2026

Item	Nº de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado	Plazo para resolver - TUPA	Área destino	Fecha de recepción en el área destino	Área actual donde se encuentra el expediente	Fecha de envío al área actual	Situación actual del expediente*			Días transcurridos
										Estado	Documento de atención	Fecha de atención	
1	2026-000001	10/02/2026	Valorización a aporte por HU Industrial	PROMOCIÓN INMOBILIARIA DEL SUR SAC	17 días hábiles	OGAPI	10/02/2026	Administrado	13/02/2026	Atendido (Notificado al administrado para el	Carta n.º D000011-2026-SERPAR-LIMA-OGD	13/02/2026	3 días hábiles



Item	N° de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado	Plazo para resolver - TUPA	Área destino	Fecha de recepción en el área destino	Área actual donde se encuentra el expediente	Fecha de envío al área actual	Situación actual del expediente*			Días transcurridos
										Estado	Documento de atención	Fecha de atención	
										respectivo pago)			
2	2026-000002	16/02/2026	Valorización a aporte por Industrial HU	SILVESTRE PERU SAC	17 días hábiles	OGAPI	16/02/2026	MVCS	18/02/2026	En proceso	-	-	2 días hábiles
3	2026-000003	16/02/2026	Valorización a aporte por Industrial HU	NEOAGRUM SAC	17 días hábiles	OGAPI	16/02/2026	MVCS	18/02/2026	En proceso	-	-	2 días hábiles
4	000004-2026	13/03/2026	Aporte reglamentario en terreno	URBANIZADORA KM 30 SAC	25 días hábiles	OGAPI	16/03/2026	OGAPI	16/03/2026	En proceso	-	-	12 días hábiles
5	000005-2026	18/03/2026	Aporte reglamentario en terreno	UNIÓN CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JHONSTON	25 días hábiles	OGAPI	18/03/2026	OGAPI	18/03/2026	En proceso (observado)	Carta N° D000031-2026-SERPAR-LIMA-OGAPI-	30/03/2026	8 días hábiles
6	000006-2026	24/03/2026	Valorización de Aporte por HU RDM-CZ	INVERSIONES ARVUM SAC	17 días hábiles	OGAPI	24/03/2026	MVCS	25/03/2026	En proceso	-	-	1 día hábil

Fuente: Oficios n.ºs D000102-2026-SERPAR-LIMA-GG de 12 de marzo de 2026, D000136-2026-SERPAR-LIMA-GG de 10 de abril de 2026 y D000187-2026-SERPAR-LIMA-GG de 21 de abril de 2026.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

(*) En los cuadros elaborados por OGAPI -SERPAR denominados "expedientes con aportes en dinero ingresados (...)" especifica que no se contabiliza el tiempo que demanda el trámite y la valorización comercial que efectúa el perito del MVCS, ni los tiempos que demora el administrado en entregar documentos requeridos por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS.

Tal como se aprecia en el cuadro que antecede, el SERPAR LIMA a través de la gerencia General, informó que se recibieron **cuatro (4) expedientes** de "Valorización de Aporte en Dinero por **Habilitación Urbana**", de las cuales: Un (1) expediente fue atendido dentro del plazo y Tres (3) expedientes se encuentran "En proceso" para la atención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (para sus valorizaciones comerciales); asimismo, recibieron **dos (2) expedientes** de "Recepción de Aportes en Terreno por **Habilitación Urbana**", los cuales se encuentran "En proceso" de atención, siendo que uno de ellos fue observado y notificado al administrado para que subsane las observaciones.

RESPECTO A LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE ATENCIÓN AL 30 DE ENERO DE 2026.

El OCI del SERPAR LIMA, con oficio n.º D000033-2026-SERPAR-LIMA-OCI de 16 de abril de 2026, requirió a la gerencia General del SERPAR LIMA, informar acerca del estado situacional al 31 de marzo de 2026 de **siete (7) expedientes que se encontraban en estado "En Proceso" de atención¹**, los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 2

Procedimientos administrativos pendientes de atención al 30 de enero de 2026

Íte	N° de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado
1	2025-000005	08/05/2025	Valorización de aporte por HU ZHR	Inmobiliaria GRODRIGUEZ S.A.C.
2	2025-000009	01/08/2025	Aporte en terreno por habilitación urbana	Menorca Inversiones S.A.C.
3	2025-000010	01/08/2025	Valorización de aportes para parques zonales por regularización de Habilitación Urbana	Bebek Garcia Lourdes y otros.
4	2025-000011	01/08/2025	Aporte en terreno por habilitación urbana	Menorca Inversiones SAC.
5	2025-000012	14/08/2025	Valorización de aporte en dinero por déficit de aporte reglamentario de habilitación urbana	Inmobiliaria GRODRIGUEZ S.A.C.

¹ Informe de Servicio Relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General" de 30 de enero de 2026.



6	2025-000014	11/09/2025	Valorización de aporte por HU RDM	Coop. de Viv. Héroes de San Juan.
7	2025-000015	10/10/2025	Valorización de aporte por HU Industrial	MEDIFARMA SA.

Fuente: Informe de Servicio Relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General" de 30 de enero de 2026.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

En atención a ello, la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, gerente General del SERPAR LIMA, con la información obtenida de la oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, comunicó a este OCI mediante oficio n.° D000187-2026-SERPAR-LIMA-GG de 21 de abril de 2026, el estado situacional de los citados expedientes; de cuya revisión efectuada a los documentos sustentatorios, se obtuvieron los datos que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 3
 Estado situacional de expedientes "En proceso" al 30 de enero de 2026

Item	N° de Expediente	Fecha de recepción	Procedimiento Administrativo	Administrado	Plazo para resolver - TUPA	Área destino	Fecha de recepción en el área destino	Área actual donde se encuentra el expediente	Fecha de envío al área actual	Situación actual del expediente*			Días transcurridos
										Estado	Documento de atención	Fecha de atención	
1	2025-000005	08/05/2025	Valorización de Aporte por HU ZHR	INMOBILIARIA G RODRIGUEZ S.A.C.	17 días hábiles	OGAPI	08/05/2025	OGAPI ARCHIVO	4/02/2026	Atendido (Desistimiento por parte del administrado)	Carta n.° D000012-2026-SERPAR-LIMA-OGAPI	4/02/2026	11 días hábiles
2	2025-000009	01/08/2025	Aporte en Terreno por Habilitación Urbana	MENORCA INVERSIONES S.A.C.	25 días hábiles	OGAPI	01/08/2025	OGAPI	04/08/2025	En proceso	-	-	139 días hábiles
3	2025-000010	01/08/2025	Valorización de Aporte por HU VT	BEBEK GARCIA LOURDES Y OTROS	17 días hábiles	OGAPI	01/08/2025	Administrado	07/10/2025	En proceso	-	-	6 días hábiles
4	2025-000011	01/08/2025	Aporte en Terreno por Habilitación Urbana	MENORCA INVERSIONES S.A.C.	25 días hábiles	OGAPI	01/08/2025	OGAPI	04/08/2025	En proceso	-	-	139 días hábiles
5	2025-000012	14/08/2025	Valorización de Aporte por HU RDM	INMOBILIARIA GRODRIGUEZ S.A.C	17 días hábiles	OGAPI	14/08/2025	OGAPI ARCHIVO	4/02/2026	Atendido (Desistimiento por parte del administrado)	Carta n.° D000014-2026-SERPAR-LIMA-OGAPI	4/02/2026	19 días hábiles
6	2025-000014	11/09/2025	Valorización de Aporte por HU RDM	COOP. de Viv. Héroes de San Juan	17 días hábiles	OGAPI	11/09/2025	MVCS	31/12/2025	En proceso	-	-	11 días hábiles
7	2025-000015	10/10/2025	Valorización de Aporte por HU Industrial	MEDIFARMA S.A.	17 días hábiles	OGAPI	13/10/2025	TESORERÍA	13/04/2026	Atendido	Carta n.° D000019-2026-SERPAR-LIMA-OGD	10/04/2026	8 días hábiles

Fuente: Oficio n.° D000187-2026-SERPAR-LIMA-GG de 21 de abril de 2026.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

(*) En los cuadros elaborados por OGAPI -SERPAR denominados "expedientes con aportes en dinero ingresados (...)" especifica que no se contabiliza el tiempo que demanda el trámite y la valorización comercial que efectúa el perito del MVCS, ni los tiempos que demora el administrado en entregar documentos requeridos por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS.



Del cuadro que antecede y de la información remitida a este OCI, se tiene que el estado situacional al 31 de marzo de 2026, de los citados siete (7) expedientes que se encontraban "En Proceso" de atención, es el siguiente: **Cinco (5) expedientes** corresponden a la "Valorización de Aportes en Dinero por Habilitación Urbana", de los cuales **dos (2) expedientes** fueron atendidos dentro del plazo, **un (1) expediente** fue atendido **fuera del plazo** establecido en el TUPA del SERPAR LIMA y **dos (2) expedientes** se encuentran "En proceso" de atención; asimismo, **Dos (2) expedientes** están referidos a la "Recepción de Aportes en Terreno por Habilitación Urbana", los cuales se encuentran "En proceso" de atención, habiendo superado los 25 días hábiles, es decir, **fuera del plazo** establecido en el TUPA del SERPAR LIMA.

VII. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Entidad, se concluye que:

1. Durante el periodo de 5 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, el Órgano de Control Institucional del SERPAR LIMA, no ha recibido denuncia alguna contra los funcionarios o servidores públicos por

incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.


2. Durante el periodo de 5 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, el SERPAR LIMA recibió **cuatro (4) expedientes** de "Valorización de Aportes en Dinero por Habilitación Urbana", de las cuales un (1) expediente fue atendido dentro del plazo y tres (3) expedientes se encuentran "En proceso" de atención; asimismo, recibió **dos (2) expedientes** referidos a la "Recepción de Aportes en Terreno por Habilitación Urbana", los cuales se encuentran "En proceso" de atención.
3. De los siete (7) expedientes que se encontraban "En Proceso" de atención al 30 de enero de 2026, se han identificado que al 31 de marzo de 2026: **Cinco (5) expedientes** corresponden a la "Valorización de Aportes en Dinero por Habilitación Urbana", de las cuales dos (2) expedientes fueron atendidos dentro del plazo, un (1) expediente fue atendido fuera del plazo establecido en el TUPA del SERPAR LIMA y dos (2) expedientes se encuentran "En proceso" de atención; asimismo, **Dos (2) expedientes** están referidos a la "Recepción de Aportes en Terreno por Habilitación Urbana", los cuales se encuentran "En proceso" de atención, fuera del plazo establecido en el TUPA del SERPAR LIMA..

VIII. RECOMENDACIONES

De los comentarios y conclusiones expuestas, este Órgano de Control Institucional del SERPAR LIMA considera pertinente recomendar:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que, durante el periodo de 5 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, el OCI del SERPAR LIMA, no ha recibido denuncia alguna contra los funcionarios o servidores públicos por incumplimiento en las obligaciones establecidas en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que, durante el periodo de 5 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, el SERPAR LIMA ha recibido tres (3) expedientes de "Valorización de Aportes en Dinero por Habilitación Urbana", y dos (2) expedientes de "Recepción de Aportes en Terreno por Habilitación Urbana", las cuales se encuentran "En proceso" de atención, por tal motivo, corresponde realizar el seguimiento correspondiente.
3. Que, la oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del SERPAR LIMA, cumpla con atender los expedientes referidos a procedimientos administrativos, que le corresponden a su área, dentro de los plazos establecidos en el TUPA del SERPAR LIMA.

Lima, 29 de abril de 2026.



C.P.C. José Luis Quintana Neri
Jefe
Órgano de Control Institucional
Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA